



¿Sabía usted que existe un Tribunal Latinoamericano del Agua?

El Tribunal Latinoamericano del Agua es una instancia internacional, autónoma e independiente, de justicia ambiental, creada con el fin de contribuir a la solución de controversias relacionadas con los sistemas hídricos en América Latina. Fundamenta su actuación en principios de convivencia con la naturaleza, respeto a la dignidad humana y la solidaridad entre personas y organizaciones para la protección del agua. Es una plataforma de justicia alternativa que suma sus esfuerzos a los que realizan diferentes ciudadanos en otras instancias, administrativas o judiciales, para contribuir a la búsqueda de soluciones a las problemáticas hídricas que afectan a las y los latinoamericanos.

El Tribunal Latinoamericano del Agua es un organismo de naturaleza ética comprometido con la preservación del agua. Una de sus prioridades es garantizar el aprovechamiento del agua como derecho humano para el disfrute de las generaciones actuales y futuras. La legitimidad de este tribunal deriva tanto del carácter moral de sus resoluciones, así como del fundamento jurídico en que se basan. Los convenios, declaraciones y tratados internacionales sobre protección del ambiente son prioritarios en el accionar de esta instancia. El Tribunal centra sus actividades en cuatro líneas de trabajo:

- Justicia alternativa ante la crisis de legalidad imperante.
- Seguridad ecológica.
- Educación y sensibilización para la protección de los sistemas hídricos.
- Seguridad hídrica y justo gobierno por el agua.

Desde su fundación en 1998, el TLA ha celebrado cinco audiencias de juzgamiento en el ámbito latinoamericano: dos de ellas en San José de Costa Rica (agosto-2000 y marzo-2004), otra en México Distrito Federal (marzo-2006), una en Guadalajara (octubre-

2007) y la última en Guatemala (septiembre-2008). Así mismo, este tribunal realizó, con el apoyo de la Fundación Heinrich Böll, una audiencia en Estambul en marzo del 2009, la cual, se ocupó de atender situaciones de gran relevancia geopolítica, tal como es el caso de los posibles represamientos en la cuenca de los ríos Tigris y Éufrates. Además, ha celebrado 2 audiencias locales: una en San Carlos, en la zona norte de Costa Rica (febrero-2004) y la otra en Managua, Nicaragua (junio-2004). A la fecha, el Tribunal Latinoamericano del Agua ha acogido 58 casos y ha atendido más de 250 consultas.



Usted puede acceder más información a través de la siguiente dirección electrónica: <http://www.tragua.com>



Foro "La situación del Agua en los territorios indígenas de Costa Rica", Talamanca, 2012.